



Municipalidad
de
San Isidro

ACTA DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 6
Martes, 1 de marzo de 2016

Siendo las diecinueve horas del día martes primero de marzo de dos mil dieciséis, en el Salón de Reuniones del Piso 9 del edificio de la Sede Central de la Municipalidad de San Isidro, ubicado en la calle Augusto Tamayo N° 180, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 6, bajo la presidencia del señor Alcalde, **MANUEL VELARDE DELLEPIANE** y con la asistencia de los señores Regidores, **ROSARIO ALEJANDRA ARENAS RAMOS, ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA, JOHAN RAMIREZ CHAVARRY y OLIVER STARK PREUSS**, y de la Gerente Municipal, señora **KARINA VARGAS TERRONES**, actuando como Secretaria General la señora **PATRICIA FOSCA PASTOR**.

El regidor JAVIER DEBOYA DENEGRI, se encuentra con licencia

La regidora ANDREA LANATA DENTONE, se encuentra con licencia.

Alcalde: Muy buenas tardes a todos los señores Regidores, los Funcionarios y a los vecinos que nos acompañan en esta tarde, vamos a dar inicio a Sesión Extraordinaria de Concejo N° 6 - 2016, por favor, señora Secretaria General, sírvase pasar lista para verificar el quórum.

Secretaria General: Se ha verificado y tenemos quórum, señor Alcalde.

Alcalde: Con el quórum de ley, iniciamos la Sesión Extraordinaria convocada para tratar el punto de agenda.

1. ORDEN DEL DIA

Secretaria General: Señor Alcalde, en esta Sesión Extraordinaria del Concejo tenemos como único punto de agenda, lo siguiente:

- 1. AUTORIZAR AL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL PARA QUE INICIE LAS ACCIONES JUDICIALES CORRESPONDIENTES, RESPECTO A LOS HECHOS CONTENIDOS EN LOS INFORMES REMITIDOS POR EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO –OSCE, MEDIANTE LOS OFICIOS NROS. 213 Y 217-2016/DSU/SSM-PAA, INGRESADOS A LA MUNICIPALIDAD CON FECHA 19 Y 24 DE FEBRERO DE 2016 RESPECTIVAMENTE**

SECRETARIA GENERAL:

Mediante Oficio N° 139-2016-DIRINCRI-PNP/DIVINDAT-DI-EI del 08 de enero del 2016, la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología de la DIRINCRI PNP puso en conocimiento que el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro –SITRAMUN-SI interpuso una denuncia por la presunta comisión del



Municipalidad
de
San Isidro



Delito Informático en la modalidad de Alteración del Concurso Público N° 004-2015-CE/MSI, publicado en el portal web del OSCE el 04 de enero de 2016.

Como resultado de un pedido del señor Alcalde en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de enero del año en curso se aprobó solicitar que el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Isidro efectúe una Acción de Control al proceso de selección del Concurso Público N° 004-2015-CE/MSI, y se informe los resultados de dicha acción, emitiéndose el Acuerdo de Concejo N° 007-2016-MSI.

Que, mediante Oficios Nros. 213 y 217-2016/DSU/SSM-PAA, remitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, el 19 y 24 de febrero de 2016 respectivamente, ponen en conocimiento los Informes N° 003 y 043-2016-DSU-SSM de la Subdirección de Supervisión y Monitoreo.

El Informe 003-2016-DSU-SSM de la Subdirección de Supervisión y Monitoreo, concluye "que habría una supuesta manipulación indebida de los documentos del proceso de selección, el cual advertiría posibles actuaciones de los funcionarios de la Entidad que incluso podría constituir un ilícito penal", opinando que debe comunicarse de tales hechos a la Contraloría General de la República y al Titular de la Entidad.

El Informe N° 043-2016-DSU-SSM de la Subdirección de Supervisión y Monitoreo, concluye luego de la verificación de supuestas irregularidades de índole administrativo, cometidas en el Proceso de Selección "que corresponde que el Comité Especial efectúe una nueva integración de Bases, a fin de cumplir con lo dispuesto en el numeral 3 del mencionado Informe, por lo que no podrá continuar con la tramitación del proceso".

Que, en virtud de ello, el Despacho de Alcaldía a través de los Pases N° 155 y 156, ambos de fecha 26 de febrero del año en curso, remite los acotados oficios a la Secretaría General, a fin que se haga de conocimiento de los señores miembros del Concejo Municipal y se autorice al Procurador Público Municipal para que inicie las acciones judiciales contra los que resulten responsables de los actos irregulares detallados y contenidos en los Informes remitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay intervenciones

Alcalde: Se somete a votación aprobar se Autorice al Procurador Público Municipal para que inicie las acciones judiciales correspondientes, respecto a los hechos detallados y contenidos en los informes remitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, mediante los Oficios Nros. 213 y 217-2016/DSU/SSM-PAA, ingresados a la Municipalidad, con fecha 19 y 24 de febrero



Municipalidad
de
San Isidro

de 2016 respectivamente, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**

Secretaria General: Señor Alcalde no hay más temas en la Orden del Día.

Alcalde: Siendo las dieciocho horas con cinco minutos y habiéndose agotado la agenda, se levanta la sesión, muchas gracias a todos, buenas tardes.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PATRICIA G. FOSCA PASTOR
Secretaria General